NACIONES UNIDAS

CRC

Convención sobre los Derechos del Niño

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.754
10 de junio de 2004

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

29º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 754ª SESIÓN

celebrada en el Palais Wilson, Ginebra,
el miércoles 16 de enero de 2002, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. DOEK

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (continuación)

Informe inicial de Grecia (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.02-40115 (EXT)

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (tema 4 del programa) (continuación)

Informe inicial de Grecia [CRC/C/28/Add.17; CRC/C/Q/GRE/1 (lista de cuestiones que han de considerarse)]

1. Por invitación del Presidente, los miembros de la delegación griega toman asiento como participantes a la mesa del Comité.

2. El Sr. KASTANAS (Grecia) dice que los dirigentes espirituales de la minoría musulmana, los muftíes, están habilitados para entender de litigios que oponen a los miembros de esta minoría en relación con la familia y el patrimonio. Sin embargo, en una ley de 1991 se dispone que los tribunales no pueden aplicar las decisiones de los muftíes si son contrarias a la Constitución o a los tratados internacionales ratificados por Grecia.

3. Algunas veces se producen ciertos incidentes xenófobos aislados, pero, en general, los prejuicios y las ideas racistas no tienen eco en la sociedad griega. Por lo demás, ningún partido político ha adoptado consignas o una ideología hostiles a los extranjeros.

4. En la Ley Nº 927 de 1975 se preveían ya sanciones penales contra los autores de actos racistas o de incitaciones al odio racial, pero toda víctima de esos actos debía interponer una denuncia para que pudiese incoarse acción judicial. En virtud de una ley adoptada en 2001, el ministerio público puede ahora iniciar acción penal de oficio.

5. En el Código de la nacionalidad se dispone que el jus soli se aplique a los niños extranjeros nacidos en Grecia que no puedan adquirir ninguna otra nacionalidad por nacimiento y que en consecuencia serían apátridas; conviene señalar a este respecto que Grecia es parte en la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas y en la Convención de 1961 para reducir los casos de apatridia. Ha firmado asimismo el Convenio Europeo sobre la Nacionalidad (Consejo de Europa), que ratificará probablemente en 2002.

6. La Sra. ANAPLIOUTOU-VAZAIOU (Grecia) indica, a propósito de la inseminación artificial, que los legajos en los que figura el nombre del donante de esperma son confidenciales y que sólo los pueden consultar las autoridades sanitarias y judiciales competentes, y que estas últimas son las únicas capacitadas para revelar la identidad del donante, en el interés superior del niño. En general, prevalece el principio del anonimato del donante, como en los demás países europeos.

7. El PRESIDENTE, hablando en calidad de experto, pregunta si el niño concebido por inseminación artificial tiene derecho a ser informado, y, por otra parte, por qué motivos el juez puede autorizar al niño a conocer la identidad del donante.

8. La Sra. SPINELLI (Grecia) dice que la inseminación artificial sólo se practica en Grecia desde mediados del decenio de 1990 y que, por lo tanto, los niños concebidos de esta manera son todavía muy jóvenes. Los niños de más edad concebidos por este método fueron concebidos en el extranjero. En consecuencia, no existe todavía una auténtica jurisprudencia en la materia.

9. La Sra. ANAPLIOTOU-VAZAIOU (Grecia) dice que el Gobierno adopta, en colaboración con los representantes de la comunidad romaní, medidas destinadas a facilitar la integración de los romaníes en la sociedad griega. Por ejemplo, paga subsidios a los progenitores, quienes deben, a su vez, enviar a sus hijos a la escuela, donde éstos gozan de los servicios médicos escolares, en particular en la esfera de la inmunización. Los romaníes son parte integrante de la sociedad griega y tienen los

mismos derechos que los demás ciudadanos. El Gobierno se esfuerza activamente, en colaboración con sus representantes, en facilitar su acceso a la atención médica y a la educación.

10. En el plano demográfico, Grecia padece un grave problema de despoblación, pues la mayoría de las parejas no desean tener más de dos hijos. El país cuenta con unos 20 centros de planificación familiar y el número de abortos es muy elevado. Para corregir esta disminución de la natalidad, se ha promulgado recientemente una ley por la que se dispone el pago de un subsidio a las familias que tengan un tercer hijo.

11. El Gobierno organiza actualmente una red integrada por personal de los parvularios y guarderías así como por trabajadores sociales, que señalan a las autoridades competentes los casos de maltrato de niños.

12. La Sra. ANTHOPOULOU (Grecia) dice que el personal docente recibe una formación y el material pedagógico necesarios para impartir a sus alumnos una enseñanza sobre diversas cuestiones relativas a la salud, en particular el respeto de sí mismo, de los demás y del medio ambiente, la higiene personal, los peligros del consumo de alcohol y de drogas, la prevención de los accidentes domésticos y de los accidentes de la circulación, la alimentación, la educación sexual, incluida la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y los métodos anticonceptivos, así como sobre la tolerancia, la lucha contra el racismo y el pluriculturalismo.

13. El país está dotado de una red de centros de asesoramiento para jóvenes, especializados, en particular, en la educación sanitaria y la orientación profesional, así como de centros de ayuda a los menores discapacitados, a los menores con problemas sociales y a los niños maltratados. Existe asimismo una veintena de centros de educación sobre el medio ambiente donde los alumnos pueden hacer cursillos de uno a cuatro días.

14. En relación con la escuela, se informa a los padres de las ausencias de los alumnos. En cuanto al personal docente, si estima que un niño tiene problemas familiares, debe informar de ello a las autoridades competentes.

15. Existe un Parlamento de los niños que se reúne cuatro días por año a principios del verano, cuyos debates se difunden por televisión e Internet. Algunas de las propuestas formuladas por los niños en esos debates son recogidas algunas veces por los diputados.

16. En los establecimientos escolares los alumnos eligen a sus representantes ante los consejos académicos, que se ocupan de cuestiones relativas al deporte, las actividades culturales, la participación en proyectos internacionales, las cuestiones sociales y las excursiones. Por su parte, los comités escolares, en los que están representados los profesores, los padres de familia, los alumnos y la dirección del establecimiento, examinan todas las cuestiones que pueden plantearse en el marco de la vida cotidiana de la escuela. Los alumnos pueden dirigirse a estos comités para expresar sus quejas respecto de sus profesores.

17. En relación con los romaníes, existen personas encargadas, a nivel regional, de coordinar la aplicación de medidas educativas en favor de esta comunidad así como de ayudar a sus miembros en sus trámites administrativos.

18. La Sra. KARP pregunta cuál es la composición del Parlamento de los niños, cómo se eligen sus miembros, y si están representados en él los romaníes y otras minorías.

19. La Sra. TIGERSTEDT-TÄHTELÄ desearía saber si los romaníes están representados en los órganos del Estado, si existe una ley sobre las minorías nacionales y si se han adoptado medidas en favor de los derechos de estas minorías, en particular de los niños.

20. La Sra. ANTHOPOULOU (Grecia) dice que los musulmanes de Tracia son la única minoría nacional oficialmente reconocida en Grecia y que el Gobierno les aplica una política conforme a las disposiciones del Tratado de Lausana. En cuanto a la cooperación interinstitucional, se ha establecido un comité interministerial subordinado al Primer Ministro encargado de todas las cuestiones relativas a los romaníes.

21. El Parlamento de los Jóvenes, organizado por el Parlamento nacional en cooperación con los Ministerios griego y chipriota de Educación y de las organizaciones de la diáspora griega, cuenta contra 150 miembros (de los cuales 50 representan a Chipre y la diáspora). Se trata de alumnos de los últimos niveles del segundo ciclo de enseñanza secundaria general y profesional, que son seleccionados tras aprobar un examen. En el período de sesiones de 2000 hubo representantes de los jóvenes albaneses y de los discapacitados.

22. La Sra. LAMBROPOULOU (Grecia) dice que en el nuevo programa escolar se incorporará la lucha contra el sexismo y el racismo. El Instituto de Educación ha establecido los nuevos manuales y formula recomendaciones a los Ministerios interesados. Se ha organizado un programa de formación para sensibilizar al personal docente respecto de la representación de la mujer en los manuales escolares, que se aplicará hasta 2003. Se ha preparado asimismo material pedagógico no sexista destinado a los profesores y a los alumnos de las escuelas primarias y secundarias. El Gobierno ha asignado los créditos necesarios para continuar esta iniciativa hasta 2006, con apoyo de la Comunidad Europea.

23. Se ejecutan programas para ayudar a los discapacitados y a sus familiares a participar más activamente en las actividades de educación y a reivindicar sus derechos. Se organizan pasantías en cooperación con las asociaciones de padres de discapacitados, para mejorar el acceso de los niños a la enseñanza y lograra su mejor participación en la vida de la sociedad. Además, el Departamento de Educación Especial del Instituto de Educación, creado en 2000, colabora con grupos de niños discapacitados y sus padres, para proponer nuevas leyes y elaborar manuales escolares. Por televisión se difunden programas de sensibilización sobre los problemas de los discapacitados. Además, se han publicado folletos y se han adoptado medidas para que todo el personal docente conozca el idioma de signos, indistintamente de que tenga que utilizarlo o no en sus actividades profesionales.

24. La Sra. DIAKOUMAKOU (Grecia) dice que, de conformidad con la Ley sobre la democratización del movimiento sindical y la protección de las libertades sindicales, los menores que hayan cumplido los 16 años de edad y que trabajan legalmente pueden adherirse a un sindicato.

25. El Ministerio del Trabajo ejecuta programas de ayuda al empleo en beneficio de los grupos más vulnerables, previendo actividades de educación y de formación profesional y asistencia social y psicológica, y otorgando a los empleadores subvenciones destinadas a alentar la creación de empleos y la contratación. El Gobierno adopta medidas para garantizar la igualdad de oportunidades en el mercado del trabajo y luchar contra la exclusión. Todas estas disposiciones están destinadas a fortalecer la cohesión social y la solidaridad y lograr que todos los niños puedan criarse en un medio familiar equilibrado.

26. El Sr. MYLONAS (Grecia) dice que la legislación laboral no contiene ninguna disposición discriminatoria fundada en el sexo, la nacionalidad o la religión. El Estado Parte aplica escrupulosamente las directivas de la Unión Europea, así como el Convenio Nº 111 de la OIT y el Convenio colectivo nacional del trabajo (2000-2002) en que se prevé que los interlocutores sociales deben respetar las particularidades nacionales y religiosas de los trabajadores y facilitar su empleo sin discriminación alguna.

27. La Sra. TZOVOLOU (Grecia) dice que entre 1998 y 2000 se han registrado 382 casos de negligencia y de violencia física, psicológica o sexual (112 en 1998, 118 en 1999 y 152 en 2000). Sin embargo, las estadísticas oficiales no reflejan toda la realidad puesto que la mayoría estas violencias se

producen en el marco familiar y no trascienden de él, en particular porque los niños temen hablar. Asimismo, los padres vacilan en presentar denuncias cuando sus hijos han sido víctimas de violencias sexuales, temerosos de que el procedimiento penal se traduzca en un traumatismo suplementario. En general, cuando la policía detiene a los autores de violencias contra menores, informa de ello a los servicios de protección de la infancia.

28. El PRESIDENTE, hablando en su calidad de experto, pregunta si el Estado Parte ha puesto en práctica un dispositivo concreto para señalar los casos de malos tratos y si ha establecido programas de sensibilización del público y del personal especializado, para incitar a los médicos de las escuelas, por ejemplo, a señalar los asuntos de los que tienen conocimiento.

29. La Sra. ANAPLIOTOU-VAZAIOU (Grecia) dice que el personal de los parvularios y de los hospitales (los servicios de pediatría, en particular) deben señalar a la policía los casos de malos tratos. Sin embargo, es difícil convencer a los padres que maltratan a sus hijos, afectados por problemas psicológicos, que se comuniquen con trabajadores sociales para recibir tratamiento.

30. La Sra. KARP dice que en algunos países se prevé la posibilidad no sólo de denunciar los casos de malos tratos a la policía, sino también de acudir directamente a los servicios sociales, que están mejor preparados para efectuar y recomendar los trámites necesarios. Pregunta si se han formado especialistas para el seguimiento de los niños que han sufrido violencias sexuales e invita al Estado Parte a seguir la recomendaciones formuladas por Comité en relación con la violencia contra los niños.

31. La Sra. AL-THANI dice que lo más importante es ayudar a los niños, independientemente de que los padres padezcan o no problemas psicológicos. En relación con los mecanismos de denuncia y asistencia a las victimas, es esencial fortalecer el papel de los servicios sociales para que los niños y sus padres señalen todos los casos de malos tratos.

32. Por otra parte, le preocupa que los centros de diagnóstico y de apoyo a los niños discapacitados puedan asimismo acoger a niños víctimas de la violencia, porque teme que en esos lugares se agrave aún más la falta de confianza de que sufren estos últimos, así como la imagen negativa que tienen de sí mismos.

33. La Sra. ANAPLIOTOU-VAZAIOU (Grecia) dice que los trabajadores sociales son las primeras personas a las que se dirigen los niños y sus padres, antes de acudir a las comisarías y a los tribunales. Los servicios sociales pueden asimismo pedir al juez de instrucción que ordene la prolongación de la hospitalización del menor cuando sus padres, que lo han maltratado, desean retirarlo de él para evitar que el caso pase a los tribunales.

34. La Sra. SPINELLI (Grecia) dice que desde 1950 el Código Penal incluye un artículo relativo al maltrato y la negligencia en relación con los niños. En caso de infracción, el ministerio público debe incoar acción.

35. Con respecto a las infracciones sexuales, el Código Penal abarca prácticamente todas las esferas. Es verdad que la prostitución sólo se aplica a las mujeres, pero la prostitución de los varones, aun cuando en la ley no se prevé el enjuiciamiento de éstos, se reprime en virtud de diversas disposiciones según las cuales los proxenetas, las personas que abusan de menores o los padres que obligan a sus hijos a prostituirse, entre otros, pueden ser sometidos a acción judicial. Los Ministerios de Justicia y del Orden Público han establecido un proyecto de ley que recoge las disposiciones del Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

36. En relación con el elevado número de infracciones del Código de circulación, señala que los autores suelen ser menores que conducen sin permiso motocicletas o automóviles. La solución de este problema podría consistir en rebajar la edad mínima para la obtención del permiso de conducir

a 16 años o no acusar ante los tribunales de menores a los autores de este tipo de infracción y asimilar ésta a una contravención.

37. Todos los ciudadanos tienen derecho a un nombre. En cuanto a la elección del nombre, a raíz de un proceso de aculturación, se observa una tendencia hacia el uso de nombres o patronímicos de pronunciación o escritura más fáciles, en particular entre los griegos que vive en el extranjero, por ejemplo en los Estados Unidos. En todo caso, el Estado Parte debería adoptar más iniciativas para sensibilizar a la población sobre la importancia de preservar su identidad cultural.

38. En relación con los castigos corporales y otras medidas disciplinarias, existen muchas "escuelas de padres" que por sus actividades contribuyen a sensibilizar al público respecto de este problema.

39. En caso de divorcio de los padres, se tiene siempre en consideración la opinión del niño cuando se trata de decidir a quién confiar su custodia. La responsabilidad de los padres consta de tres elementos: la custodia del niño, incluida la adopción de decisiones relativas a su lugar de escolarización y a su atención médica; la representación del niño ante los tribunales; y la gestión de sus bienes. Cuando se coloca a un niño en una institución, quien adopta las decisiones de carácter urgente (hospitalización, por ejemplo) es el director de la institución, pero no sustituye a los padres en otras situaciones. Un niño no podrá ser retirado de la custodia de sus padres sin una decisión judicial.

40. Las personas que desean adoptar a un niño deberán dirigirse en primer lugar a un organismo social -público o privado y, en este caso, dependiente del Ministerio de Salud- y someterse a una serie de entrevistas y esperar la decisión de un tribunal tras un periodo probatorio de seis meses. Toda forma de adopción no conforme con este procedimiento es ilegal, incluidos los arreglos privados entre familias.

41. Por último, determinadas disposiciones de la Convención se aplican directamente en el derecho interno (en particular los arts. 3 y 15), en tanto que otras sólo se aplican parcialmente. No se ha traducido la Convención a todos los idiomas minoritarios hablados en el país.

42. El Sr. KASTANAS (Grecia) dice que la Defensoría del Ciudadano, que entró en funciones en 1998, ha recibido a la fecha 25.000 quejas. Los procedimientos seguidos por el Defensor del Ciudadano son sencillos y eficaces y, por lo tanto, perfectamente adaptados a las necesidades de los niños. Existe un buen clima de cooperación entre el Defensor del Ciudadano y la administración, y muchos litigios se han solucionado gracias a las recomendaciones del Defensor del Ciudadano.

43. La Sra. LAMBROPOULOU (Grecia) señala que se remite a los niños discapacitados a servicios especializados sobre la base de pruebas de orientación realizadas al iniciarse su escolaridad.

44. La Sra. KARP dice que está muy a favor de la idea de reducir la edad mínima legal para la obtención del permiso de conducir, porque el gran número de menores que conducen sin permiso revela una necesidad auténtica de los jóvenes a este respecto. Una de las consecuencias de una medida de esa índole sería también descargar a los tribunales de los múltiples casos vinculados con este tipo de infracción.

45. Con respecto a la nueva legislación relativa a las violencias sexuales, cabe esperar que en las tipificaciones de delitos como la violación se tenga plenamente en cuenta el estado psicológico de las víctimas.

46. Desearía saber si se ofrecen servicios de apoyo a las jóvenes antes de someterse a un aborto y si estas intervenciones se practican en condiciones de seguridad e higiene suficientes.

47. En la esfera de la educación, le parece importante que los niños no pertenecientes al grupo étnico mayoritario de Grecia puedan seguir cursos de su idioma materno para adquirir una sólida

identidad lingüística y cultural. ¿Cuántos profesores de idiomas maternos distintos del griego hay en el país? ¿Pueden los niños elegir entre varias disciplinas o ramas y participar en la elaboración de los programas escolares?

48. Cabe felicitar a Grecia por haberse dotado de un sistema de tribunales de menores que funcionan en todo el territorio y recurren generalmente a medidas distintas de la detención. Sin embargo, es de lamentar que los menores no estén autorizados a apelar de las sentencias inferiores a un año de cárcel. Además, según parece, contrariamente a lo que se indica en el párrafo 103 del informe, se detiene a menores por actos sancionables con pena de menos de diez años de prisión. Por último, es deplorable que se remita a los tribunales a los niños mendigos de más de 12 años de edad, cuando lo que habría que solucionar es el problema de la mendicidad propiamente dicha. También es lamentable que los niños de la calle que hayan ingresado en Grecia ilegalmente sean expulsados con desdeño de toda consideración relativa a su interés superior.

49. La Sra. CHUTIKUL pregunta qué vínculos existen entre la Defensoría del Ciudadano y la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Además, desearía saber si los tres proyectos de ley mencionados relativos a la protección de los niños menores de 18 años contra la pornografía, la prostitución, la venta y la trata contienen disposiciones relativas a la repatriación de los niños víctimas de la trata de menores y si se prevén procedimientos judiciales para la indemnización de las víctimas. ¿Gozan éstas de servicios sociales -subsidio de vivienda, atención médica y apoyo psicológico- y se han formulado medidas para la protección de los niños testigos?

50. Por último, pregunta si es verdad que más del 10% de los niños del país no están escolarizados y si existen fórmulas pedagógicas adaptadas a los niños de la calle.

51. La Sra. AL-THANI pregunta si la delegación podría facilitar al Comité estadísticas relativas a las campañas de vacunación realizadas en el país. En cuanto al problema de la talasemia, estima que sería preferible hacer obligatorios los exámenes prenupciales antes que someter a pruebas prenatales a mujeres encintas, con el consiguiente riesgo de tener que interrumpir el embarazo en caso de descubrirse la enfermedad. Pregunta cómo se garantiza el acceso de los niños romaníes a la atención de la salud, en particular a los programas de vacunación, si es necesario contratar un seguro médico para gozar de atención primaria de la salud gratuita y en qué condiciones se dispensan los cuidados de la salud secundarios y terciarios.

52. El Sr. AL-SHEDDI constata, a tenor del informe, que el derecho a la educación no se garantiza de la misma forma a los niños griegos que a los niños pertenecientes a las diferentes minorías. A este respecto, desearía saber por qué Grecia no ha ratificado la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza y en qué proporción prevé el Gobierno incrementar el presupuesto de educación. La información de que dispone el Comité relativa a la frecuentación de las estructuras preescolares en Grecia son contradictorias: si bien, según los autores del informe que se examina, la mayoría de los niños frecuentan parvularios, conforme al Informe Mundial sobre Educación, la tasa de pre escolarización asciende apenas a un 50%. Además, según parece todo el personal empleado en estas estructuras es femenino. El Sr. Al-Sheddi se pregunta si los hombres están excluidos de esta categoría profesional. Por último, desearía saber si las autoridades tienen la intención de mejorar el porcentaje de acceso a la enseñanza secundaria, que es sólo de un 50%.

53. La Sra. AL-GUINDI se felicita de la existencia de centros destinados a los niños discapacitados pero desearía saber más exactamente cómo se garantiza su plena integración en la sociedad. Además, se pregunta qué medidas se han adoptado para favorecer la integración social de los niños de la calle.

54. La Sra. OUEDRAOGO pregunta qué medidas se propone adoptar el Gobierno para corregir la disminución de la lactancia materna en el Estado Parte.

55. Desearía saber si, en general, la ayuda que Grecia proporciona a los países en desarrollo en el marco del Comité de ayuda al desarrollo beneficia a los niños de esos países. ¿Podrá Grecia prolongar este programa quinquenal cuando concluya?

56. En el párrafo 274 del informe se afirma que está prohibida toda práctica tradicional susceptible de perjudicar la salud del niño. ¿Qué sucede en la práctica? ¿Se prevén sanciones legales? ¿Se ha sometido ya a los tribunales cuestiones de esta índole? De ser así, ¿podría la delegación proporcionar información complementaria?

57. El PRESIDENTE, haciendo uso de la palabra en su calidad de experto, pregunta si Grecia tiene la intención de paliar la escasez de agentes de libertad vigilada. ¿Es cierto que en teoría los menores están expuestos a una pena máxima de 20 años de prisión?

58. La Sra. KARP pregunta si se ha promulgado la Ley de mejoramiento y modernización de los servicios sanitarios a que se ha hecho referencia, o si se trata todavía de un proyecto de ley.

59. ¿Qué porcentaje de alumnos de la enseñanza secundaria pertenecen a grupos minoritarios? ¿Cuántos de ellos prosiguen estudios hasta completar la instrucción secundaria? Y por último, ¿cómo reaccionó el Gobierno respecto de la recomendación del Defensor del Ciudadano relativa a las dificultades con que tropiezan las minorías para acceder a los diferentes servicios?

60. La Sra. LAMBROPOULOU (Grecia) subraya que la política aplicada en favor de las minorías de Tracia es una política de integración y no de asimilación. Grecia ha adoptado un conjunto de medidas destinadas a integrar a los grupos minoritarios en la vida social, económica y cultural del país, preservando al mismo tiempo su identidad cultural e idioma. El Ministerio de Educación ha velado en particular por que se publiquen textos pedagógicos en los idioma de las minorías, para que ciertas materias, como la geografía, se impartan asimismo en estos idiomas, y que se dicten cursos de refuerzo a los alumnos de las minorías con dificultades. Existen en el país 25 escuelas en las que se imparte la enseñanza en dos o más idiomas. En cambio, no se dispone de datos sobre el número de profesores bilingües empleados actualmente por el Ministerio de Educación, porque las necesidades fluctúan en función del nivel lingüístico de los jóvenes inmigrantes y de su capacidad de integrarse en el programa de estudios tradicional.

61. Según estimaciones de Eurostat, la tasa de deserción escolar en la enseñanza secundaria oscila entre el 10 y el 12%. Presuntamente, las medidas adoptadas en favor de las minorías musulmanas de Tracia han dado excelentes resultados porque, según parece, el número de musulmanes que frecuentan establecimientos de enseñanza secundaria ha aumentado un 70% entre 1997 y 2000.

62. Para prevenir el abandono escolar, Grecia ha adoptado varias medidas, en particular la adopción de nuevos métodos y materiales pedagógicos, la organización de cursos de refuerzo para los alumnos de secundaria, la detección precoz y sistemática de los alumnos con dificultades académicas, la verificación de la asiduidad de los alumnos, y por último el establecimiento de servicios de asesoramiento pedagógico y de orientación. La enseñanza obligatoria abarca nueve años escolares (seis años de primaria y tres años de secundaria). Los gastos en materia de educación no han dejado de aumentar.

63. La Sra. ANTHOPOULOU (Grecia) indica que se han adoptado muchas medidas con miras a hacer participar a los niños discapacitados en las decisiones que les conciernen en el seno de las escuelas especializadas. Hay que encomiar también el papel activo que cumplen las organizaciones de padres de familia a este respecto. Por último, hay que felicitarse de la creación de escuelas y de centros de formación profesional destinados a los niños, por iniciativa del Ministerio de Educación y del Ministerio de Trabajo.

64. Si bien es cierto que, como en muchos países, la enseñanza preescolar está principalmente a cargo de mujeres, en primaria hay una proporción relativamente importante de profesores varones.

65. Para descentralizar un sistema educativo hasta ahora administrado completamente por Atenas, el Ministerio de Educación ha puesto en marcha un proyecto experimental por el que se establece una mayor flexibilidad en la de elección de la materias y los programas. Así, profesores y alumnos gozan de un mayor margen, incluso en la enseñanza primaria. Esta experiencia ha dado buenos resultados hasta ahora.

66. La Sra. ANAPLIOTOU-VAZAIOU (Grecia) señala que la situación de los niños de la calle, todavía muy numerosos hasta hace pocos años, ha mejorado ostensiblemente, gracias a las intervenciones conjuntas de las municipalidades, de las organizaciones no gubernamentales y del Ministerio de Educación. Durante el día se acoge a estos jóvenes en centros sociales donde se les distribuye prendas de vestir, dinero para gastos menudos y alimentos. Los encargados de los centros velan además por que los niños asistan a la escuela y les ofrecen cursos de refuerzo en las diferentes materias escolares.

67. Para promover la integración de las personas capacitadas en la vida social del país, se les reserva por ley determinado número de puestos en la administración pública.

68. Es preferible detectar cuanto antes los casos de talasemia; en ningún caso se obliga a abortar a las personas que padecen esta enfermedad.

69. La vacunación en Grecia es excelente porque las campañas de inmunización conciernen sistemáticamente a todos los alumnos de la enseñanza primaria. Todos tienen acceso gratuito a los centros de atención primaria de la salud. En cuanto a los romaníes, con frecuencia no escolarizados, tienen acceso al sistema de salud por conducto de su red de delegados.

70. El Sr. KASTANAS (Grecia) recuerda que la minoría musulmana de Tracia está integrada por tres grupos étnicos: los turcos (50%), los pomacos (35%) y los romaníes (15%), y que, de conformidad con las disposiciones del Tratado de Lausana de 1923, cada grupo tiene derecho a reivindicar su origen, hablar su propio idioma, y practicar su religión.

71. La Comisión Nacional de Derechos Humanos está integrada por representantes de organizaciones no gubernamentales, de los partidos políticos, de abogados y también catedráticos. Difiere principalmente de la institución de la Defensoría del Ciudadano en que no está capacitada para recibir denuncias. Sin embargo, es muy activa en la esfera de la protección de los derechos humanos y vela por que Grecia respete sus compromisos internacionales.

72. La Sra. SPINELLI (Grecia) indica que si bien en el Código Penal se prevé la posibilidad de imponer una pena de hasta 20 años de prisión a un menor, la duración de las penas impuestas varía generalmente entre 6 y 12 meses. El Ministerio de Justicia ha nombrado a algunos agentes de libertad vigilada, que asumirán sus funciones en marzo de 2002. En cuanto a la despenalización de la mendicidad, cabe estimar que va por buen camino por cuanto ya se ha despenalizado también la vagancia.

73. Si bien en algunos casos puede estimarse conveniente que un niño que ha sido víctima de trata con fines de explotación sexual se reúna con sus padres, en otros casos ello podría obrar en perjuicio del interés superior del niño, porque sus padres podrían volver a venderlo a las redes de prostitución.

74. La Sra. KARP se felicita del diálogo constructivo entablado con la delegación griega. Si no tuviese que formular más que una crítica, sería que el informe se centra demasiado en las cuestiones

relativas a la salud y la educación, descuidándose un poco los derechos del niño en general. De hecho, habría que insistir más en la dignidad humana, que comienza por el respeto del niño, y se funda en la tolerancia, la comprensión de los demás y la aceptación de los demás sin distingos.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.